

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

### CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO:	X
REPARACIÓN DE REJILLA					
DESCRIPCIÓN:					
Mantener en óptimas condiciones la infraestructura sanitaria y pluvial, para evitar inconvenientes con los transeúntes y vehículos que transitan por la zona.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 57 fracción IV, IX y XII del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta del Gobierno número 33 de fecha 20 de febrero de 2019.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de contestación a la solicitud del peticionario (a).	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 mes	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI NO X	DIRECCIÓN WEB		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se encuentre en mal estado alguna rejilla, (ya sea por la falta de tapas a causa de robo, o por encontrarse en mal estado o mal colocada).			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si está sujeto a inspección o verificación. Mantener en óptimas condiciones la infraestructura sanitaria y pluvial.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
Petición: el reporte debe incluir 1. Nombre completo del solicitante. 2. Domicilio del solicitante (domicilio para oír y recibir notificaciones). 3. La descripción clara y breve de la petición que se formula. 4. Dirección donde se encuentra la afectación al servicio, frente a qué número y entre qué calles). 5. Número de Teléfono.		Si	1 copia (s) simple (s)	Artículo 45 fracc. X de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; Artículo 35 fracc. IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; Artículo 57 fracc. XII, Artículo 59 fracc. II y Artículo 60 fracc. III del Vigente Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta del Gobierno número 33, de fecha 20 de febrero de 2019.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
Petición: el reporte debe incluir 1. Nombre completo del solicitante. 2. Domicilio del solicitante (domicilio para oír y recibir notificaciones). 3. La descripción clara y breve de la petición que se formula. 4. Dirección donde se encuentra la afectación al servicio, frente a qué número y entre qué calles). 5. Número de Teléfono.		Si	1 copia (s) simple (s)	Artículo 45 fracc. X de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; Artículo 35 fracc. IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; Artículo 57 fracc. XII, Artículo 59 fracc. II y Artículo 60 fracc. III del Vigente Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta del Gobierno número 33, de fecha 20 de febrero de 2019.	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
Petición: el reporte debe incluir 1. Nombre completo del solicitante. 2. Domicilio del solicitante (domicilio para oír y recibir notificaciones). 3. La descripción clara y breve de la petición que se formula. 4. Dirección donde se encuentra la afectación al servicio, frente a qué		Si	1 copia (s) simple (s)	Artículo 45 fracc. X de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; Artículo 35 fracc. IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; Artículo 57 fracc. XII, Artículo 59 fracc. II y Artículo 60 fracc. III del Vigente Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas	

número y entre qué calles). 5. Número de Teléfono.			Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta del Gobierno número 33, de fecha 20 de febrero de 2019.
---	--	--	---

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	Inmediato	TIEMPO DE RESPUESTA:	6 días hábiles.		
COSTO:	<b>Gratuito</b>	Fundamento Jurídico			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vialidades principales</li> <li>• Dependiendo la valoración de la solicitud</li> </ul>				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Aguas de Huixquilucan				Subdirección de Saneamiento y Construcción.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Víctor Manuel Baez Melo					
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Río Hondo – Huixquilucan			NO. INT. Y EXT.:	Ext. 89 A	
COLONIA:	El Trejo			MUNICIPIO:	Huixquilucan		
C.P.:	52770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a jueves de 9:00 a 17:00, viernes de 9.00 a 15:00 horas - sábado de 9:00 a 12:00 (solo caja).			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
(55)	58116868		2089 4003	N/A	<a href="mailto:reportessyc@gmail.com">reportessyc@gmail.com</a>		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		Bosque de Minas					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. José María Lorenzo Rodríguez					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Bosque de Minas frente al No. 30			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Lomas de la Herradura 2° sección			MUNICIPIO:	Huixquilucan		
C.P.:	52785	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a jueves de 9:00 a 17:00, viernes de 9.00 a 15:00 horas - sábado de 9:00 a 12:00 (solo caja y aclaraciones).			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
(55)	N/A		N/A	N/A	<a href="mailto:reportessyc@gmail.com">reportessyc@gmail.com</a>		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Por qué se rompen muy frecuentemente las rejillas?
<b>RESPUESTA:</b>	Por el uso diario, cuando los camiones con grandes cantidades de peso se estacionan justamente en la rejilla no soportan el peso y se fracturan, o por alguna fractura en el concreto, etc.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Las rejillas tienen algún tiempo de vida útil?
<b>RESPUESTA:</b>	Están diseñadas con material resistente para la captación de agua pluvial, se requiere de mantenimiento continuo para utilizarse a largo plazo.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Cada cuánto se tiene que dar mantenimiento a las rejillas?
<b>RESPUESTA:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se programa la limpieza preventiva cada tres meses</li> <li>• Continuamente se llevan a cabo recorridos de inspección para ver el estado en que se encuentran las rejillas</li> </ul>

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**



<b>ELABORÓ:</b>  C. JOSÉ MARÍA LORENZO RODRÍGUEZ NOMBRE COMPLETO	<b>VISTO BUENO:</b>  MTRO. VÍCTOR MANUEL BÁEZ MÉNDEZ <b>DIRECCIÓN GENERAL</b> NOMBRE COMPLETO	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>  17/07/2020
--	--	--



**SUBDIR. SANEAMIENTO  
Y CONSTRUCCIÓN**



## REPARACIÓN DE REJILLA

SE GENERA LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS REJILLAS PARA UNA MAYOR CAPTACIÓN DE LAS AGUAS PLUVILES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.

BASE LEGAL	COSTOS	REQUISITOS	INFORMACIÓN
Artículo 57 fracción IV, IX y XII del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta del Gobierno número 33 de fecha 20 de febrero de 2019.	Gratis	La petición deberá realizarse por escrito, el cuál debe incluir nombre del peticionario, domicilio, croquis de la ubicación y número telefónico.	Mantener en óptimas condiciones la infraestructura hidro-sanitaria para evitar problemas de acumulación de agua y evitar inundaciones  Se requiere la petición vía oficio, para su atención y valoración.